

PARQUE NACIONAL MONTAÑA LA HUMEADORA



ORIGEN

Las primeras acciones de protección del área se realizan con la Ley 530 del 1933. Con posterioridad, los decretos 199-92, 233-96 y la ley 64-00 efectúan cambios de categoría y extensión. El estatus actual es otorgado por la ley 202-04 con el nombre de Parque Nacional Montaña La Humeadora y una extensión de 290 kilómetros cuadrados.

El nombre de esta área protegida, alude a su montaña más alta La Humeadora, llamada así por la niebla que se mantiene sobre su cima la mayor parte del año.

Su objetivo primario es conservar el nacimiento de una cantidad significativa de manantiales y ríos y el bosque nublado asociado, que conserva especies endémicas, algunas de ellas en peligro.



CONDICIONES CLIMÁTICAS

La temperatura promedio es de 18 grados centígrados y la pluviometría promedio anual es de 2000 milímetros.

GEOLOGÍA

Un sistema montañoso conforma la estructura física del Parque.

Está constituido básicamente por rocas sedimentarias de origen volcánico. El 78% de su superficie es montañoso. La mayor elevación es la Loma La Humeadora con una altura de 1,314 metros sobre el nivel del mar, destacándose también los picos Cerro Montoso, Palo de Cruz, Los Cagüeyes y Monte Bonito.

RECURSOS HÍDRICOS

Su principal riqueza es el agua, por la presencia de numerosos arroyos y cañadas. Entre los más importantes se encuentran los ríos Maimón, Yuboa, Guanarito, Haina, Duey, Isa, Mana, Mayboa, Nigua, Mahomita, Mahoma, Banilejo, Avispa y Yuna.

Su red hídrica, supe de agua potable al Distrito Nacional, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte y San Cristóbal y sus aguas represadas en Jigüey, Aguacate y Valdesia, aportan energía hidroeléctrica, además de aportes importantes para el riego de cultivos.



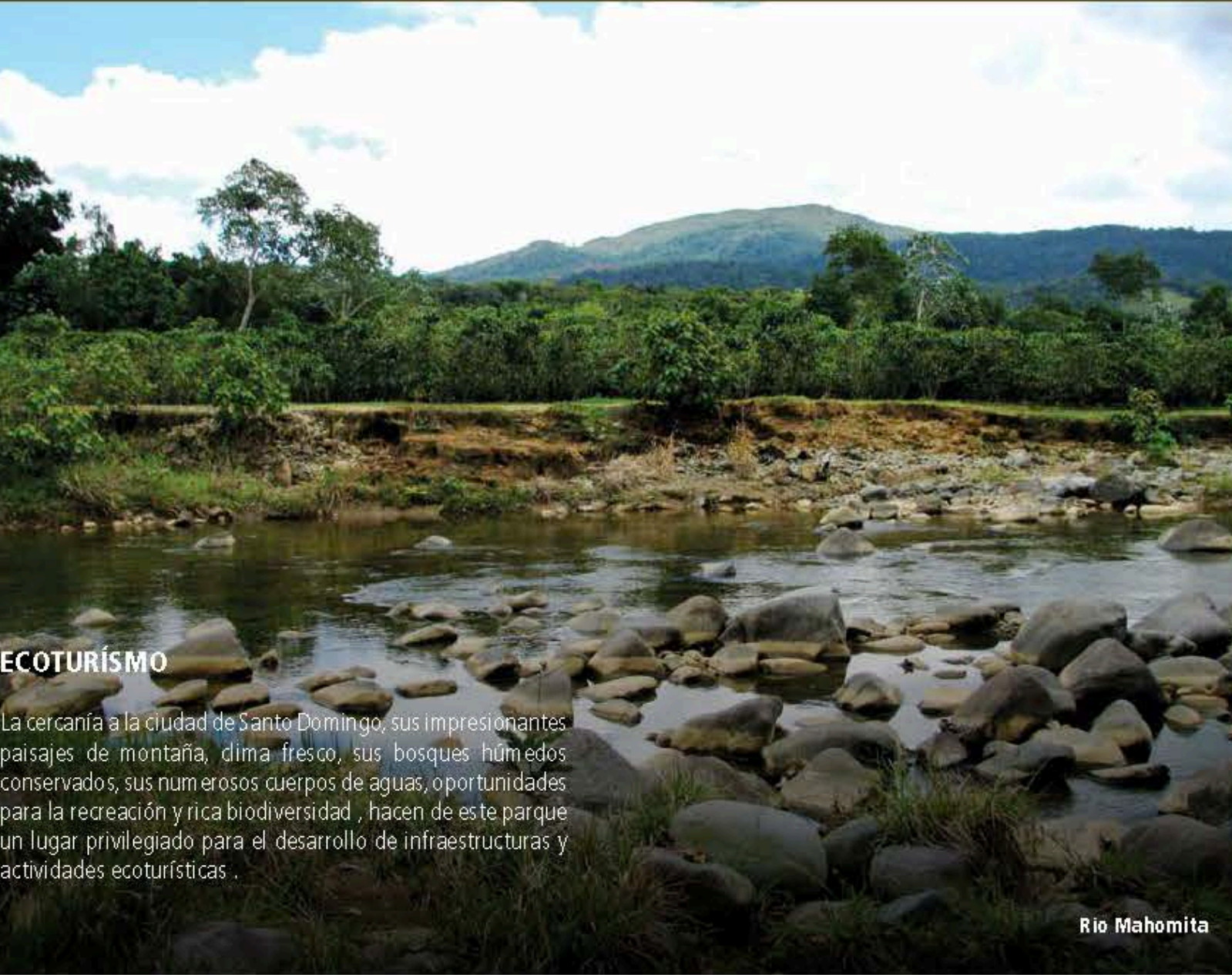
Mariposa Malaquita (*Gieraea streches*)

COMUNIDADES

Han sido identificadas 35 comunidades ubicadas en la zona núcleo y amortiguamiento del Parque Nacional Montaña La Humeadora. Las mismas tienen relación directa con los recursos y servicios ambientales que ofrece esta área protegida.

Estas comunidades desarrollan la agricultura para consumo familiar y venta. Esta representa la actividad económica más productiva de la zona.

MONTAÑA LA HUMEADORA
Parque Nacional



ECOTURISMO

La cercanía a la ciudad de Santo Domingo, sus impresionantes paisajes de montaña, clima fresco, sus bosques húmedos conservados, sus numerosos cuerpos de aguas, oportunidades para la recreación y rica biodiversidad, hacen de este parque un lugar privilegiado para el desarrollo de infraestructuras y actividades ecoturísticas.

Rio Mahomita

RECURSOS NATURALES

FAUNA

Las aves es el grupo más notable, con 69 especies reportadas, muchas de ellas endémicas y bajo algún grado de amenaza según la lista roja de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). Las anteriores consideraciones le han dispensado la categoría de sitio AICA (Área de Importancia de Conservación de las Aves). Entre las aves se reportan los zorzales: de la Selle (*Turdus swalesi*), en peligro, y de Bicknelli (*Catharus bicknelli*). También hay poblaciones de cotorras (*Amazona ventralis*), pericos (*Aratinga chloroptera*), Maroita (*Contopus hispaniolensis*), cuervos (*Corvus leucognaphalus*), papagayos (*Priotelus roseigaster*), dos especies de tóridos (*Todus subulatus* y *Todus angustirostris*), carpinteros (*Melanerpes striatus* y *Nesocittes micromegas*), las tres especies de zumbadores (*Anthracoceros dominicus*, *Chlorostilbon swainsonii* y *Mellisuga minima*), carrao (*Aramus guarana*) y la paloma turca (*Patagioenas squamosa*) entre otras y un número considerable de ciguítas, entre ellas, la ciguá palmera (*Dulus dominicus*), nuestra ave nacional.

Otros grupos sobresalientes son los anfibios, con cinco especies y los reptiles con 10 especies. De éstos, hay algunas especies amenazadas como la rana verde (*Ostiopilus vastus*) y el lagarto gigante de la Española, (*Celestus anelpistus*).

Entre los mamíferos destaca el solenodonte (*Solenodon paradoxus*) y la jutia (*Plagiodontia aedium*).



Rana verde (*Ostiopilus vastus*)

FLORA

La vegetación del parque está compuesta por bosques húmedos de hojas anchas, los bosques ribereños asociados a los cuerpos de agua y bosques nublados en las partes más altas.

En estos ambientes, se puede apreciar una rica y exclusiva flora, representada por 705 especies de plantas vasculares, siendo el 90% autóctona y de éstas, 119 endémicas de la isla Española. Son llamativos algunos árboles que pueden alcanzar hasta 20 metros de altura como en los casos de las especies endémicas, palo de viento (*Schefflera tremula*) y cola (*Mora abbotti*), así como una población numerosa de palmas manacías (*Prestoea montana*). En las zonas alteradas dominan los helechos, así como pastos, cultivos de café y otros de subsistencia.

Es un lugar importante para la conservación de 117 especies de plantas, amenazadas según la Lista Roja de República Dominicana y CITES (Convenio Internacional de Tráfico de Especies en Peligro), en este último se incluyen las 67 especies de orquídeas reportadas para el área.



Flor Silvestra (*Cosmos caudatus*)

Las especies exóticas invasoras son una amenaza para biodiversidad

UBICACIÓN DEL PARQUE

El parque Nacional Montaña La Humeadora está enclavado en la parte sureste de la Cordillera Central.

Sus límites actuales comprenden territorios de los municipios Los Cacaos y Villa Altagracia pertenecientes a la Provincia de San Cristóbal, Piedra Blanca y Bonao de la Provincia Monseñor Nouel y Rancho Arriba de la Provincia de San José de Ocoa.

ACCESO

La única carretera que llega a este parque y lo cruza por su extremo norte, es la de Juan Adrián - Rancho Arriba.

Hay otras carreteras que llegan cerca de los límites del Parque. En esta situación tenemos la carretera de Los Cacaos - Santana, la carretera de Rancho Arriba - Mahoma, la carretera Guanarito-Duey, entre otras.

Esta publicación fue posible por la contribución del Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos (CEPF), la cual es una iniciativa conjunta de la Agencia Francesa de Desarrollo, la Conservación Internacional, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Gobierno de Japón, la Fundación MacArthur y el Banco Mundial. La meta fundamental es asegurar que la sociedad civil se dedique a conservar la diversidad biológica.



PARQUE NACIONAL (II - UICN)

Montaña La Humeadora



Chicui (*Todus angustirostris*)



Orquídea (*Lepanthes sp.*)



Anolis Gracil de la Hispaniola (*Anolis distichus*)



Orquídea (*Cyrtopodium punctatum*)

